

ASOCIACIÓN ANDALUZA DE HEMOFÍLIA

Memoria Abreviada ESFL del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2021

1. Actividad de la entidad

Asociación Andaluza de Hemofilia (ASANHEMO), en adelante la Entidad, se constituyó en 1990 como entidad no gubernamental sin ánimo de lucro.

Su sede social central se encuentra establecido en Sevilla, en la C/Castillo de Alcalá de Guadaíra, nº 7, 4º A-B, C.P. 41013, y además dispone de distintas delegaciones en Andalucía: Almería, Granada y Cádiz. A su vez, es miembro de FEDER. Su ámbito de actuación es la C.A.A.

La actividad principal de la entidad es la de apoyar desde una perspectiva bio-psico-social a las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas y su entorno familiar.

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social o fundacional.

El artículo 3 de sus estatutos sociales cita como fines los siguientes:

- o Impulsar y promover la toma de conciencia por parte de la sociedad, organismos e instituciones, y , en especial por aquéllos cuyos fines tengan relación con las necesidades de los hemofílicos, de los problemas que plantea la hemofilia, tanto desde el punto de vista médico-sanitario, como social, educativo y profesional, fomentando las acciones y medidas procedentes para su adecuado tratamiento.
- o Promover la afiliación a la Asociación de las personas residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con deficiencia de los factores anti-hemofílicos (VII y IX) u otros factores congénitos de la coagulación y Enfermedad Von Willebrand, así como de los posibles transmisores, procurando el control permanente del grupo, desde el punto de vista de los descendientes.
- o Velar por la adecuada educación de los portadores del defecto y sus familiares, con respecto a la prevención y tratamiento de los enfermos y de su capacitación social, educativa y profesional.
- o Realizar las gestiones precisas conducentes a obtener la colaboración a los fines de la Asociación de los servicios médicos especializados, centros de enseñanza, organismos e Instituciones, empresas así como personal voluntario y, en general, cuantos puedan contribuir directa o indirectamente a la atención del hemofílico.
- o Ayudar a los hemofílicos y cualquier otro beneficiario que reúna las condiciones exigidas por la índole de nuestros fines, en la solución de sus problemas específicos de asistencia médica, educación, orientación, formación profesional y empleo.
- o Realizar acciones para la divulgación de información sobre la hemofilia, dirigidas a toda la sociedad, fomentando así mismo programas de investigación y perfeccionamiento.
- o Entablar, mantener y desarrollar contactos e intercambios de formación y experiencias con las entidades o asociaciones nacionales y extranjeras, con finalidades similares a las de esta Asociación.
- o Podrá impartir cursos de formación para las personas con hemofilia o cualquier otro beneficiario y crear Centros Especiales de Empleo.
- o Impulsar la formación de un equipo personal voluntario, solidario, de compromiso y responsabilidad que asista a las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el Euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable, o en su caso: Existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 24 de abril de 2021.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2021 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en su empresa en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad.

2.3. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2021 las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2021. Ambos se encuentran auditados.

2.4. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.5. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.6. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.7. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Asamblea General es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021
Excedente negativos del ejercicio	-32.634,56	9.124,56
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	-32.634,56	9.124,56
Aplicación	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		9.124,56
A Excedentes de ejercicios anteriores (REMANENTE)	-32.634,56	
Total	-32.634,56	9.124,56

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	3	20

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2
Otras Instalaciones	20	10
Equipos Procesos de Información	8	20

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2021 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial,

la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

- a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.11. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.12. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL			
	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	€2.951,44	4.822,56	€7.774,00
(+) Entradas	0	653,40	653,40
(-) Salidas, bajas o reducciones			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	€2.951,44	5.475,96	€8.427,40
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	€2.951,44	5.475,96	€8.427,40
(+) Entradas	0	1815,00	1815,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	-48.132,47		
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	€4.819,98	7.290,96	€12.110,93
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	-81868,24	-339,00	-82.207,24
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	-3.229,49	-365,52	-3.595,01
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	-85.097,73	-704,52	-85.802,25
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	-85.097,73	-704,52	-85.802,25
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	-2.266,85	-607,52	-2.874,37
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	20.215,64		20.215,64
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	-67.148,94	-1.312,04	-68.460,98
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020			
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020			
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2021	67.670,04	5.978,92	73.648,96

Otras circunstancias importantes que afectan a los bienes del inmovilizado material son las siguientes:

Seguros: Multiriesgo de industria. Coberturas básicas, incendio, robo y expoliación.

Litigios: No hay.

Embargos: No hay.

6. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El detalle de los saldos y movimientos del epígrafe B.IV del activo del balance "Usuarios Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" es el siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-			
Diputación de Almería	1.500,00	1.500,00	3.000,00	0,00
Ayto. de Sevilla	0,01	485,37		485,38
Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía	1.582,02	46.699,26	16.207,58	32.073,70
Diputación de Cádiz	2.925,24	3.079,18	6.004,42	0,00
Ayto. de Granada	648,12		648,12	0,00
Diputación de Jaén	2.105,63	2.746,32	4.851,95	0,00
FUNDACIÓN CAJA GRANADA	400,00	2.000,00	2.000,00	400,00
Santander Social Tech	0,00	2.100,00	2.100,00	0,00
Fundación Caixa	0,00	10.000,00	9.000,00	1.000,00
Fundación Banco Santander	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00
FEDER	2.379,24	3.349,32	5.728,56	0,00
Total...	11.540,26	51.659,69	64.074,29	33.959,08

7. Fondos propios

La Dotación fundacional es de 31,71 y está totalmente desembolsada. Los Fondos Propios a 31 de diciembre del 2021 son de 186.456,14 euros.

8. Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, con indicación de sus ingresos y gastos:

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2021 y 2020 actividades no exentas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Conciliación del importe neto de Ingresos y Gastos del ejercicio con la base Imponible sobre beneficios:

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Importe del ejercicio 2020			Importe del ejercicio 2021		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-32.634,56			9.124,56		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades	32.634,56		0		9.124,56	0
Diferencias permanentes						
Diferencias temporarias:						
con origen en el ejercicio						
con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores						
Base imponible (resultado fiscal)	0			0		

9. Ingresos y Gastos

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2020 y del ejercicio 2021, es el siguiente:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021
Aportaciones Campaña Lotería Navidad	12.425,00	13.622,19
Aportaciones mantecados de Navidad	69,70	168,56
Aportación pulseras	0,00	1,00
Ingresos Investigación	5.929,43	0,00
TOTAL	18.424,13	13.791,75

GASTOS

Partida	Gastos	
	2021	2020
Aprovisionamientos	0,00	3.404,53
CAMPAMENTO		1.910,10
GALA UNA ESPERANZA PARA CELIA		776,82
OTROS GASTOS		717,61
Gastos de personal	68.937,32	85.990,86
Sueldos	52.412,92	65.043,21
Cargas sociales	16.524,40	19.526,19
Indemnizaciones		1.421,46
Otros gastos de explotación	53.438,77	46.230,90
SUMINISTROS	2.092,36	3.652,68
SERVICIOS BANCARIOS	574,15	980,28
REPARACIONES Y CONSERVACIONES	16,34	693,33
PRIMA DE SEGUROS	878,06	857,34
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	23.630,96	19.717,76
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	278,44	
Tributos	399,55	377,49
Otros gastos (cuotas, comunidad, mensajería, correo)	25.568,91	19.952,02
Amortización del inmovilizado	3.561,36	3.835,33
Otros resultados	32.281,67	387,78
Gastos financieros	0,00	8,74
Total Gastos		139.858,14

Ingresos de la actividad propia	120.274,78	107.223,58
• <i>Cuotas de asociados y afiliados</i>	<i>15.665,00</i>	<i>16.780,00</i>
• <i>Aportaciones de usuarios</i>	<i>825,00</i>	<i>0,00</i>
• <i>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</i>	<i>13.791,75</i>	<i>18.420,13</i>
o <i>Aportaciones programas e inscripciones, y varias donaciones</i>	<i>13.791,75</i>	<i>18.420,13</i>
o <i>Varias colaboraciones</i>		
• <i>Subvenciones, donaciones y legados imputados</i>	<i>89.993,03</i>	<i>72.019,45</i>
Otros ingresos de la actividad	70,42	0,00
Ingresos financieros	0,00	0,00
Resultado por enajenación de inmovilizado	46.998,48	0,00

10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Todas las subvenciones, donaciones y legados recibidos por ASANHEMO se encuentran vinculados a la actividad propia de la Asociación.

Todas las subvenciones recibidas en 2021 son de explotación.

Entidad concedente	Año de concesión	Importe concedido	Imputado al resultado del ejercicio	Pendiente de imputar a resultados
FEDER	2020	522,03 €	522,03 €	0
SANTANDER SOCIAL TECH	2020	2.100,00 €	0,00	2.100,00 €
SOBI	2020	3.600,00 €	3.600,00 €	0
FEDER	2020	1.810,00 €	1.810,00 €	0
DIPUTACION JAEN	2020	2.105,63 €	2.105,63 €	0
CONSEJERIA DE IGUALDAD	2020	37.722,42 €	37.722,42 €	0
DIPUTACION JAEN	2019	2.338,85 €	2.338,85 €	0
DIPUTACION GRANADA	2019	867,00 €	867,00 €	0
FEDER IRPF AUTONOMICO	2019	2.642,53 €	2.642,53 €	0

FEDER IRPF ESTATAL	2019	2.700,00 €	2.700,00 €	0
FEGADI	2020	200,00€	200,00€	0
DIPUTACION ALMERIA	2020	1.500,00 €	1.500,00 €	0
DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	2020	2.925,24 €	2.925,24 €	0
FUNDACIÓN BANKIA Y CAJA GRANADA	2020	2.000,00 €	2.000,00 €	0
DONACIONES	2020	10.536,86 €	10.536,86 €	0
AYTO. GRANADA	2020	548,89 €	548,89 €	0
		74.119,45 €	72.019,45 €	2.100,00 €

Entidad concedente	Año de concesión	Importe concedido	Imputado al resultado del ejercicio	Pendiente de imputar a resultados
CONSEJERÍA DE SALUD	2021	14.625,51 €	14.625,51 €	0
SANTANDER SOCIAL TECH	2020	2.100,00 €	2.100,00 €	0
SOBI	2021	3.500,00 €	3.500,00 €	0
FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA-FEDER	2021	2.218,00 €	2.218,00 €	0
FEDER FONDOS SOLIDARIOS	2021	839,29 €	839,29 €	0
DIPUTACION JAEN	2021	2.746,32 €	2.746,32 €	0
CONSEJERIA DE IGUALDAD	2021	32.073,81 €	32.073,81 €	0
FUNDACIÓN MAPFRE	2021	5.000,00 €	5.000,00 €	0
FUNDACIÓN CAJA GRANADA	2021	2.000,00 €	2.000,00 €	0
FUNDACIÓN SANTANDER	2021	5.000,00 €	5.000,00 €	0
FUNDACION LA CAIXA	2021	10.000,00 €	10.000,00 €	0
FEGADI	2021	200,00€	200,00€	0

DIPUTACION ALMERIA	2021	1.500,00 €	1.500,00 €	0		
DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	2021	3.079,18 €	3.079,18 €	0		
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	2021	485,37 €	485,37 €			
DONACIONES	2021	3.668,52 €		3.668,52 €		0
DIPUTACIÓN GRANADA	2021	957,09 €		957,09 €		0
		89.993,03 €		89.993,03 €		0,00 €

11. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

11.1. Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

1. Programa Atención Integral para personas Afectadas con Hemofilia, portadoras y familiares.

A) Identificación

Denominación de la actividad	Programa Atención Integral para personas Afectadas con Hemofilia, portadoras y familiares.
Tipo de actividad	Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. PROPIA.
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma Andaluza.

Descripción detallada de la actividad.

La Hemofilia y otros déficits en la coagulación de la sangre es una enfermedad compleja que debe ser tratada de manera integral, a través de un equipo multidisciplinar teniendo una visión holística.

Esta atención integral de la que hablamos no siempre es cubierta desde el ámbito público, debido en cierta medida a las dificultades económicas que atraviesa nuestra sociedad, que afectan de forma directa a los colectivos más vulnerables, como son las personas con discapacidad.

Es nuestro deber como entidad que defiende los derechos de los afectados por Hemofilia u otras coagulopatías congénitas así como de las portadoras de la enfermedad, procurar esta atención integral a las personas afectadas, a las portadoras y a sus familiares cubriendo todos los ámbitos a los que afecta una discapacidad.

Con la continuación de este programa se ha podido seguir ofreciendo los siguientes servicios a nuestro colectivo:

- **Formación en el autotratamiento:** estas formaciones han potenciado la autonomía e independencia de las personas respecto a los servicios sanitarios permitiendo una evolución más favorable de la enfermedad y aumentando la autoestima del colectivo al sentir que conoce y maneja de forma eficaz su situación.
- **Servicio de información y atención social (SIAS):** Atención diaria y directa orientada fomentando el bienestar de todas las personas asociadas a la entidad, su entorno familiar y social estableciendo planes de intervención que

han dado respuestas a las demandas recibidas y realizando acciones para la prevención y atención a las dificultades del colectivo.

- **Servicio de atención psicológica (SAP):** sesiones individuales y grupales de orientación psicológica que ha ayudado a reestructurar la problemática social y familiar que se genera ante un diagnóstico de hemofilia, ofreciendo las herramientas necesarias para una mejor gestión de la enfermedad.
- **Servicio de fisioterapia (SEFI):** sesiones individualizadas de fisioterapia mediante un tratamiento personalizado, adaptado a cada persona, mejorando no solo la dolencia de los/as pacientes, sino que se han prevenido lesiones y se ha restaurado el equilibrio funcional, mejorando la calidad de vida de las personas afectadas
- **Servicio de información y orientación socio-laboral:** atención directa con las personas usuarias mejorando así su incorporación en el mercado laboral
- **Servicio administrativo (SAD):** Desde el servicio administrativo se ha mantenido en orden el funcionamiento burocrático de la entidad, mediante la atención telefónica, recepción de sugerencias, preparación de documentación necesaria, actualización continuada de base de datos, divulgación de información, así como apoyo en la ejecución y justificación de actividades y programas.

- **Servicio de coordinación institucional y gestión:** es gestionado directamente por la Junta Directiva de Asanhemo, con el apoyo de los profesionales que forman parte de la entidad, estableciendo la programación, ejecución del plan de acción aprobado por la Asamblea General y todas aquellas acciones que sean necesarias para representar y hacer visible el trabajo y las necesidades de Asanhemo.

1. Población destinataria: Las y los destinatarias/os han sido personas afectadas de hemofilia, otras coagulopatías congénitas, portadoras y familiares.

2. Desarrollo del programa. Enero a noviembre 2021

3. Actividades realizadas:

Se han realizado las siguientes actividades:

- **Actividades Organizativas**
Han consistido en la búsqueda de los recursos materiales, profesionales y económicos necesarios para poder llevar a cabo el proyecto.
- **Actividades de Difusión**
La difusión del proyecto se ha realizado a través de los medios de difusión de ASANHEMO (web, facebook, twitter, linkedin e instagram) y de forma personalizada a través de correo electrónico y carta a las personas asociadas.
- **Actividades de Ejecución:**
Las **actuaciones** que se han realizado en este programa son las siguientes:
Formación en el autotratamiento
Servicio de información y atención social (SIAS)
Servicio de atención psicológica (SAP)
Servicio de fisioterapia (SEFI)
Servicio de información y orientación socio-laboral
Servicio administrativo (SAD)
Servicio de coordinación institucional y gestión

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3	858,8	858,8
Personal con contrato de servicios	2	2	44	44
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	473	580
Personas jurídicas		

2. Taller Formativo: Desarrollo de habilidades y competencias personales en la búsqueda de empleo.**A) Identificación**

Denominación de la actividad	Taller Formativo: Desarrollo de habilidades y competencias personales en la búsqueda de empleo.
Tipo de actividad	Diputación de Granada. Propia.
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede Asanhemo Granada. Plataforma Google Meet.

Descripción detallada de la actividad.

Se ha llevado a cabo un taller online impartido por la orientadora laboral, donde se ha trabajado con las/os participantes las habilidades y competencias personales indispensables y valoradas hoy en día para desarrollar una carrera profesional satisfactoria y conseguir una integración laboral real y efectiva.

1. Participantes: Personas afectadas de hemofilia, otras coagulopatías congénitas, portadoras y familiares, así como personas con discapacidad.

2. Desarrollo del programa: se ha desarrollado a través de la plataforma Google Meet el 23 de octubre del 2021.

3. Actividades realizadas:

- Actividad organizativa.
Se ha preparado y buscado todos los recursos necesarios para el correcto desarrollo del proyecto.
- Actividad de captación y difusión.
Se ha diseñado un cartel para posteriormente difundir la actividad a través de la página web de ASANHEMO, de las redes sociales y por correo electrónicos a los/as socios/as, así como a otras entidades.
- Actividad de ejecución del programa:
Se ha impartido el Taller Formativo: Desarrollo de habilidades y Competencias personales en la búsqueda de empleo por la orientadora laboral.
- Actividad Evaluativa:
Se ha elaborado un registro y cuestionario para evaluar de manera cuantificable la actividad.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	150	150
Personal con contrato de servicios	1	1	2	2
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	22	22
Personas jurídicas		

3. X Convivencia Para Niños y Niñas Afectadas de Hemofilia u otras Coagulopatías Congénitas en Andalucía

A) Identificación

Denominación de la actividad	X Convivencia Para Niños y Niñas Afectadas de Hemofilia u otras Coagulopatías Congénitas en Andalucía
Tipo de actividad	SOBI ROCHE Propia.
Lugar de desarrollo de la actividad	Aventura Verde WINGUNGA, Ç C/Santa Bárbara de Casa S/N- Embase de los Machos, CP.21440 Lepe (Huelva)

Descripción detallada de la actividad.

Se ha llevado a cabo el campamento dirigidos a niños y niñas afectadas de hemofilia y otras coagulopatías congénitas, portadoras, familiares y población en general. Con la realización de este campamento desde la Asociación Andaluza de Hemofilia pretendemos a través de la educación y el juego fomentar hábitos de vida saludables, además de facilitar todas las herramientas necesarias que le sirvan para vivir con su enfermedad, entre ellas el autotratamiento.

Los niños poco a poco se van haciendo responsables de ponerse su tratamiento y para ello necesitan talleres específicos de formación, que se imparten en el campamento de forma continuada durante la semana.

Además, este programa permite relacionar tanto a niños y niñas afectados de hemofilia y otras coagulopatías congénitas como a los no afectados, a fin de fomentar una auténtica integración y normalización social. Contamos para ello con la participación de hematólogas/os, enfermeras/os y personal voluntario que se encargarán de impartir las técnicas de

aprendizaje de autotratamiento, charlas psicosociales, talleres de fisioterapia, etc. combinadas con otras actividades de tiempo libre para fomentar su autonomía y desarrollo personal.

Al mismo tiempo buscamos ofrecer a las familias un espacio en el que los pequeños puedan disfrutar de vacaciones en un entorno seguro y adaptado a sus necesidades, suponiendo para los padres un respiro familiar tan necesario en estos casos.

1. Población destinataria: Han asistido niños y niñas con edades comprendidas entre 7 y 17 años afectados de hemofilia y otras coagulopatías congénitas, portadoras, familiares y población en general.

2. Desarrollo del programa: La ejecución ha tenido lugar en Aventura Verde WINGUNGA, C/Santa Bárbara de Casa S/N- Embase de los Machos, CP.21440 Lepe (Huelva) desde el 11 al 18 de Julio 2021

3. Actividades realizadas:

Se ha realizado las siguientes actividades:

- Actividades organizativa

Han consistido en la búsqueda de los recursos materiales, profesionales y económicos necesarios para poder llevar a cabo el proyecto.

- Actividades de Difusión

La difusión del proyecto se ha realizado a través de los medios de difusión de ASANHEMO, y de forma personalizada a través de correo electrónico y cartas a las personas asociadas.

- Actividades de Ejecución.

La ejecución ha tenido lugar en Aventura Verde WINGUNGA desde 11 al 18 de Julio 2021

- Actividades de Evaluación

La evaluación se ha realizado a nivel cuantitativo y cualitativo. Tanto por el personal técnico como por parte de los participantes a través de la observación y vía telefónica.

Recursos humanos empelados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	416	416
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	2	2	312	312

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado

Personas físicas	16	16
Personas jurídicas		

A) Fisioterapia y rehabilitación para personas afectadas de hemofilia y otras deficiencias en la coagulación de la sangre.

A) Identificación

Denominación de la actividad 4	Fisioterapia y rehabilitación para personas afectadas de hemofilia y otras deficiencias en la coagulación de la sangre.
Tipo de actividad	Programa impulso: Mutua Madrileña-FEDER. Propia.
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma Andaluza.

Descripción detallada de la actividad.

Este programa ha consistido en sesiones individuales por parte de nuestro técnico de fisioterapia a socios/as de hemofilia y otras deficiencias en la coagulación de la sangre, menores de 21 años, en las distintas sedes de Asanhemo, con horario de 9 a 1 de lunes a viernes con el objetivo de prevenir los daños articulares y musculares, retrasando al máximo su aparición y minimizando sus secuelas invalidantes.

1. Población destinataria: Los/as destinatarias de este programa ha sido personas afectadas de hemofilia y otras coagulopatías congénitas, desde la infancia hasta los 21 años.

2. Desarrollo del programa: Febrero a octubre del 2021.

3. Actividades realizadas:

Se han realizado las siguientes actividades:

- **Actividades Organizativas**
Han consistido en la búsqueda de los recursos materiales, profesionales y económicos necesarios para poder llevar a cabo el proyecto.
- **Actividades de Difusión**
La difusión del proyecto se ha realizado a través de los canales de comunicación con los que cuenta ASANHEMO, (web, facebook, twitter, linkedin e instagram) además se han enviado la información a los diferentes organismos públicos y privados para su difusión, y de forma personalizada a través de correo electrónico y carta a las personas asociadas.
- **Actividades de Ejecución:**
Sesiones individualizadas de fisioterapia y rehabilitación con el fin de establecer tratamientos personalizados y que las personas afectadas con algún tipo de coagulopatias congénita puedan mejorar su calidad de vida y su salud física.
- **Actividades de evaluación:**
Se ha realizado una evaluación final a través de un cuestionario donde se ha reflejado el grado de satisfacción de las personas usuarias.

Recursos humanos empedados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios	2	2	75	75
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	170	170
Personas jurídicas		

B) Taller Informativo: La Fisioterapia en la Hemofilia.**A) Identificación**

Denominación de la actividad	Taller Informativo: La Fisioterapia en la Hemofilia.
Tipo de actividad	Diputación de Almería. Propia.
Lugar de desarrollo de la actividad	Plataforma virtual Google Meet.

Descripción detallada de la actividad.

Este taller se ha desarrollado a través de la plataforma GoogleMeet, impartido por un fisioterapeuta especializado en hemofilia, el cual ha explicado a todas las personas asistentes el origen de las hemorragias articulares, sus consecuencias y la mejor forma de prevenirlas y tratarlas haciendo hincapié en la importancia de la actividad física. Además, también se han realizado diferentes ejercicios físicos y actividades que puedan practicar para evitar este tipo de hemorragias y mejorar la salud desde un punto de vista físico.

1. Población destinataria: Los/as beneficiarios/as de esta actividad han sido personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas, portadoras y familiares de todas las edades de la provincia de Almería, así como personal sanitario y estudiantes

de la rama de fisioterapia interesados/as en adquirir conocimientos sobre el origen de las hemorragias articulares, síntomas y signos de las mismas, manifestaciones clínicas, valoración y tratamiento terapéutico.

2. Desarrollo del programa. La ejecución ha tenido lugar el 20 de Noviembre de 2021 en la Plataforma Virtual Google Meet.

3. Actividades realizadas:

Se han realizado las siguientes actividades:

- **Actividades Organizativas**
Han consistido en la búsqueda de los recursos materiales, profesionales y económicos necesarios para poder llevar a cabo el proyecto.
- **Actividades de Difusión**
La difusión del proyecto se ha realizado a través de los medios de difusión de ASANHEMO (web, facebook, twitter, linkedin e instagram), del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía, de otras entidades miembros, y de forma personalizada a través de correo electrónico y carta a las personas asociadas.
- **Actividades de Ejecución:**
La ejecución ha tenido lugar el 20 de Noviembre de 2022 en Google Meet-
- **Actividades de evaluación:**
La evaluación se ha realizado a nivel cuantitativo y cualitativo. Tanto por el personal técnico como por parte de los participantes a través de la observación y un cuestionario de satisfacción.

Recursos humanos empedados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	166	166
Personal con contrato de servicios	1	1	2	2
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	32	17
Personas jurídicas		

- C) Programa de Información y Atención Social dirigido a Personas Afectadas de Hemofilia, Otras Coagulopatías Congénitas, Portadoras de la Enfermedad y Familiares.

A) Identificación

Denominación de la actividad	Programa de Información y Atención Social dirigido a Personas Afectadas de Hemofilia, Otras Coagulopatías Congénitas, Portadoras de la Enfermedad y Familiares.
Tipo de actividad	Diputación de Jaén. Propia.
Lugar de desarrollo de la actividad	Jaén.

Descripción detallada de la actividad.

La hemofilia al tratarse de una enfermedad rara y con poca visibilización, el esfuerzo que ha de hacerse diariamente es aún mayor que en otro tipo de enfermedades crónicas, ya que las familias ante el diagnóstico de la enfermedad se encuentran en una situación de desamparo debido a la escasa o nula información y recursos existentes.

Teniendo en cuenta la situación de partida en la que se encuentra el colectivo, hemos implementado el Programa de Información y Atención Social dirigido a Personas Afectadas de Hemofilia, Otras Coagulopatías Congénitas, Portadoras de la Enfermedad y Familiares, el cual ha prestado una atención social personalizada, a través de la figura de la de trabajadora social facilitando al colectivo toda aquella información, orientación y asesoramiento necesario con el fin de mejorar su bienestar social.

1. Participantes: Personas afectadas con hemofilia, otras coagulopatías congénitas, portadoras y familiares.

2. Desarrollo del programa. Se ha llevado a cabo desde enero a diciembre del 2021.

3. Actividades realizadas:

Se ha realizado las siguientes actividades:

- **Actividades organización y coordinación del programa.**
Han consistido en la búsqueda de los recursos materiales, profesionales y económicos necesarios para poder llevar a cabo el proyecto.
- **Actividades de Difusión**
La difusión del proyecto se ha realizado a través de los medios de difusión de ASANHEMO (web, Facebook, Twitter, LinkedIn e Instagram), y de forma personalizada a través de correo electrónico y cartas a las personas asociadas.
- **Actividades de Ejecución.**
Atención social personalizada de forma directa con el colectivo.
- **Actividades de Evaluación.**
El equipo técnico ha evaluado el programa teniendo en cuenta los siguientes indicadores: el número de personas que asisten a las sesiones, los tipos de demandas planteadas y las percepción de los/as participantes ante y después de la intervención

Recursos humanos empelados en la actividad

Tipo	Número	Nº Horas / año
------	--------	----------------

	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	330	330
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	44	65
Personas jurídicas		

D) HemoWork: Programa de inserción laboral para personas afectadas de hemofilia y otras coagulopatías congénitas.

A) Identificación

Denominación de la actividad	HemoWork: Programa de inserción laboral para personas afectadas de hemofilia y otras coagulopatías congénitas.
Tipo de actividad	Fundación CajaGranada. Fundación CaixaBank Propia.
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede Delegación de Granada C/ Martínez de la Rosa, nº 27 Local 6. Granada

Descripción detallada de la actividad.

Las personas afectadas de hemofilia y otras coagulopatías congénitas han recibido atención diaria e individualizada, previa cita, sobre asesoramiento laboral a través de la orientadora laboral, diseñando conjuntamente con ella todas las acciones necesarias para mejorar sus oportunidades de empleabilidad.

En este sentido, la orientadora laboral ha abordado con las personas los siguientes temas:

- Elaboración de carta de presentación y curriculum vitae.
- Como y donde buscar empleo
- Proceso de selección (como afrontar una entrevista y dinámicas de grupo)
- Manejo de las redes sociales, app y portales de empleo

- Orientación sobre autoempleo, previa demanda.

Además, se ha realizado intermediación con empresas y fundaciones con el fin de conseguir una mayor accesibilidad al mercado laboral de nuestro colectivo.

1. Participantes: Personas afectadas con hemofilia, otras coagulopatías congénitas, portadoras y familiares.

2. Desarrollo del programa: De septiembre a diciembre del 2021, a través principalmente de videollamadas y llamadas telefónicas y a veces presenciales en la sede de la asociación.

3. Actividades realizadas:

Se ha realizado las siguientes actividades:

- **Actividades organizativas.**
Búsqueda de recursos y profesionales adecuados para poder llevar a cabo el programa.
Reuniones de trabajo con el equipo técnico de ASANHEMO para la organización y planificación del programa
- **Actividades de Difusión**
La difusión del proyecto se ha realizado a través de los medios de difusión de ASANHEMO (web, Facebook, Twitter, LinkedIn e Instagram), y de forma personalizada a través de correo electrónico y cartas a las personas asociadas.
Además se han informado a las siguientes organismos:
 - ✓ Federación de Enfermedades Raras (FEDER)
 - ✓ Asociaciones y Fundaciones Andaluza (AFA)
 - ✓ Federación Granadina de Personas con Discapacidad Física o/y Orgánica (FEGRADI)
- **Actividades de Ejecución.**
La orientadora laboral ha realizado intervenciones individuales y personalizadas desde septiembre a diciembre de 2021 abordando con las personas usuarias todas sus necesidades laborales. Además se ha realizado intermediación con empresas y fundaciones.
- **Actividades de Evaluación.**
 - ✓ El equipo técnico ha evaluado el desarrollo del proyecto a través de las siguiente técnicas cualitativas y cuantitativa:
 - ✓ Número de personas que han participado en el programa.
 - ✓ Porcentaje de personas que han conseguido una oportunidad de formación o empleo.
 - ✓ Número de empresas y fundación de carácter laboral con las que se ha acordado trabajar conjuntamente.
 - ✓ Observación directa en el desarrollo de la intervención con las personas usuarias.

Recursos humanos empedados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	225	225
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	144	37
Personas jurídicas		

E) Nosotros somos solidari@s, somos voluntari@s ¿Y tú?. Campaña de sensibilización sobre la importancia del Voluntariado.

A) Identificación

Denominación de la actividad	Nosotros somos solidari@s, somos voluntari@s ¿Y tú?. Campaña de sensibilización sobre la importancia del Voluntariado.
Tipo de actividad	Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Propia.
Lugar de desarrollo de la actividad	Andalucía Delegación Sevilla, Huelva, Ceuta y Melilla C/ Castillo Alcalá de Guadaíra, nº 7- 4º B. Sevilla.

Descripción detallada de la actividad.

Campaña de sensibilización, a través de las nuevas tecnologías, para fomentar el voluntariado. Este proyecto, se ha llevado a cabo a través de las diferentes redes sociales con la que cuenta Asanhemio (Web, Facebook, Twitter, Instagram y LinkedIn) y ha consistido en diferentes publicaciones donde se han abordado los siguientes temas: qué es el voluntariado, quien es una persona voluntaria, la importancia del voluntariado, tipos de voluntariados, que actividad llevamos a cabo y como hacer voluntariado en la entidad, nuestro objetivo principal ha sido captar nuevas personas voluntarias para fortalecer el tejido asociativo

1. Población destinataria: Los/as destinatarios/as de este programa ha sido la población en general.

2. Desarrollo del programa. La campaña se ha octubre 2021 a enero 2022.

3. Actividades realizadas:

Se han realizado las siguientes actividades:

- Actividades Organizativas
Búsqueda de los recursos necesarios para diseñar la campaña de sensibilización.
- Actividades de Ejecución
Ha consistido en la difusión de las diferentes publicaciones sobre voluntariado a través de las siguientes redes sociales: web, Facebook, twitter, LinkedIn, Instagram
- Actividades de evaluación:

La evaluación se ha realizado principalmente a nivel cuantitativo, a través de las visualizaciones, comentarios recibidos en las diferentes redes sociales y el número de personas que se han puesto en contacto con la entidad para ser voluntario/a.

Recursos humanos empelados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	211	211
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	449	2.331
Personas jurídicas		

E) Atención Psicosocial para las Personas Afectadas de Hemofilia, Otras Coagulopatías Congénitas, Portadoras de la Enfermedad y Familiares.

A) Identificación

Denominación de la actividad	Programa de Apoyo Psicosocial a las Personas Afectadas de Hemofilia, Otras Coagulopatías Congénitas, Portadoras de la Enfermedad y Familiares.
Tipo de actividad	Diputación de Cádiz. Área de Presidencia. Propia.
Lugar de desarrollo de la actividad	Cádiz.

Descripción detallada de la actividad.

Con el fin de ofrecer el programa de Atención Psicosocial a las Personas Afectadas de Hemofilia, Otras Coagulopatías Congénitas, Portadoras de la Enfermedad y Familiares en la provincia de Cádiz, desde ASANHEMO-Cádiz se ha llevado a cabo la siguientes actuaciones:

Orientación y asesoramiento social.

Ha consistido en una atención social personalizada e individual dirigidas a las personas afectadas de hemofilia, otras coagulopatías congénitas, portadoras de la enfermedad y familiares facilitándoles toda aquella información, orientación y asesoramiento necesario para mejorar su bienestar social.

Atención psicológica

Se han realizados terapias psicológicas individuales, así como asesoramiento a las portadoras de la enfermedad y los padres, madres y tutores/as de hijos/as afectados de hemofilia u otras coagulopatías congénitas.

1. Participantes: Personas afectadas con hemofilia, otras coagulopatías congénitas, portadoras y familiares.

2. Desarrollo del programa: se ha desarrollado de enero a septiembre 2021.

Debido a la situación por alerta sanitaria se ha realizado principalmente de forma virtual o a través de llamadas telefónicas.

3.Actividades realizadas:

Se ha realizado las siguientes actividades:

- **Actividades organizativa**
Han consistido en la búsqueda de los recursos materiales, profesionales y económicos necesarios para poder llevar a cabo el proyecto.
- **Actividades de Difusión**
La difusión del proyecto se ha realizado a través de los medios de difusión de ASANHEMO (web, Facebook, Twitter, LinkedIn e Instagram), y de forma personalizada a través de correo electrónico y cartas a las personas asociadas. Además se han informado a las diferentes organismo al que ASANHEMO pertenece: FEDER, AFA Y FEGADI
- **Actividades de Ejecución.**
Atención social personalizada al colectivo.
Se ha desarrollado principalmente a través de llamadas telefónicas y de forma virtual.
- **Actividades de Evaluación.**
Se ha evaluado de manera cualitativa a través de la observación y los informes del equipo técnico.

Recursos humanos empelados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	105	105
Personal con contrato de servicios	1	1	46	46
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	98	98
Personas jurídicas		

G) Atención Integral para personas afectadas de hemofilia, otras coagulopatías congénitas, portadoras y familiares.

A) Identificación

Denominación de la actividad	Atención integral para personas afectadas de hemofilia, otras coagulopatías congénitas, portadoras y familiares.
Tipo de actividad	Fundación Maphre. Propia.
Lugar de desarrollo de la actividad	Andalucía

Descripción detallada de la actividad.

Cuando las personas se enfrentan por primera vez a una enfermedad como la hemofilia, y otras coagulopatías congénitas suelen necesitar un apoyo integral para afrontarla.

En este sentido a través de este programa se ha ofrecido a nuestro colectivo los siguientes servicios a nuestro colectivo:

Servicio de información y atención social (SIAS)

Servicio de atención psicológica (SAP)

Servicio de fisioterapia (SEFI)

Servicio de información y orientación socio-laboral

Recursos humanos empelados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado				

Personal con contrato de servicios	1	1	3	3
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	3	3
Personas jurídicas		

H) Programa Integral: Alianzas Familiares.

A) Identificación

Denominación de la actividad	Programa Integral: Alianzas Familiares.
Tipo de actividad	Consejería de Salud y Familia. Propia.
Lugar de desarrollo de la actividad	Andalucía.

Descripción detallada de la actividad.

Cuando las personas se enfrentan por primera vez a una enfermedad como la hemofilia, y otras coagulopatías congénitas suelen necesitar un apoyo psicológico y social para afrontarla.

En la etapa de niño encontramos sentimientos como son aislamiento, soledad rechazada, en la adolescencia sentimientos como inferioridad, vergüenza, rabia, miedo.

Cuando son adultos: inseguridad, impotencia, ira, rabia. A la misma vez y sin olvidarlo la madre portadoras se manifiesta con sentimientos de miedo, negación, tristeza, culpa y un padre hemofílico aparece con aparente fortaleza, y sobreprotección.

Desde Asanhemo, tras la experiencia de programas realizados en los distintos años vemos la necesidad de implantar talleres y sesiones tanto individual como colectiva a los afectados de hemofilia, portadoras y familiares

A la misma vez, en la etapa de la niñez hace falta aprendizaje ante problemas que nos encontramos con esta enfermedad, es por ello la realización de este proyecto para poder seguir ofreciendo actividades o talleres llevado de la mano por un equipo multidisciplinar compuesto por psicólogo, trabajador social y personal sanitario.

1. Participantes: Personas afectadas con hemofilia, otras coagulopatías congénitas, portadoras y familiares.

2. Desarrollo del programa: Se ha desarrollado de enero a diciembre del 2021 a través de la Plataforma Google Meet dirigido a todas las personas afectadas de Andalucía y en Aventura Verde Waingunga del 11 al 18 de julio del 2021 dirigido a menores afectado de hemofilia, portadoras y familiares.

3. Actividades realizadas:

Se ha realizado las siguientes actividades:

Actividades organizativa

Han consistido en la búsqueda de los recursos materiales, profesionales y económicos necesarios para poder llevar a cabo el proyecto.

Actividades de Difusión

La difusión del proyecto se ha realizado a través de los medios de difusión de ASANHEMO (web, Facebook, Twitter, LinkedIn e Instagram), y de forma personalizada a través de correo electrónico y cartas a las personas asociadas. Además se han informado a las diferentes organismo al que ASANHEMO pertenece: FEDER, AFA, FEGRADI Y FEGADI

Actividades de Ejecución.

Taller psicológico: Atención psicológica individual a demanda de los afectados por hemofilia, y otras coagulopatías congénitas, portadoras y sus familiares.

Taller Alimentación Saludable, donde su objetivo general es el de concienciar a los participantes de la importancia de una alimentación saludable para la mejora de la calidad de vida y la incorporación del ejercicio a las actividades básicas de la vida diaria.

Taller informativo. La fisioterapia en hemofilia, cuyo objetivo general es mejorar la calidad de vida de nuestros asociados en el ámbito físico a través de la concienciación y entrenamiento en la terapia física y la gimnasia preventiva.

Taller sobre COVID19. Información sobre las medidas adoptar para prevenir el contagio y protocolo a seguir

X Convivencia Para Niños y Niñas Afectadas de Hemofilia u otras Coagulopatías Congénitas en Andalucía: convivencias de duración de 7 días y 8 noches , del 11 al 18 de julio , con una asistencias de 16 niños de edades entre 6 a 18 años, en un alojamiento en Lepe, llamado Waingunga, donde reinaron todo tipos de actividades para fomentar la prevención del cuidado de las articulaciones, el autotratamiento y los hábitos saludables , formados por técnicos de Asanhemo (trabajadora social y fisioterapeuta) , enfermero y monitores de Waingunga que llevan con nosotros más de tres años.

Actividades de Evaluación

La evaluación de este proyecto se ha realizado en dos fases, en primer lugar se han realizados informes psicológicos profesionales para la evaluación individual de cada persona, donde se recoge el estado inicial, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados obtenidos.

Por otra parte, los propios beneficiarios han evaluado el servicio recibido, tanto los aspectos personales y relacionados con las sesiones, como con la gestión del servicio a través de encuestas de satisfacción y resultados.

Recursos humanos empelados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	884,5	884,5
Personal con contrato de servicios	1	1	43	43

Personal voluntario				
---------------------	--	--	--	--

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	436	168
Personas jurídicas		

l) Programa de Ayuda Psicosocial y Fisioterapia.

A) Identificación

Denominación de la actividad	Programa de Ayuda Psicosocial y Fisioterapia.
Tipo de actividad	Fundación Santander. Propia.
Lugar de desarrollo de la actividad	Andalucía.

Descripción detallada de la actividad.

Con el fin de prestar una atención integral a las personas afectadas con hemofilia, otras coagulopatias congénitas y portadas se ha implementado el programa de Ayuda psicosocial y de fisioterapia, gracias a este proyecto hemos podido ofrecer una atención psicológica y de fisioterapia de manera personalizada e individualizada adaptada a la situación de cada persona que padece hemofilia u otras coagulopatias congénitas.

1. Población destinataria:

Los/as destinatarias de este programa ha sido personas afectadas de hemofilia y otras coagulopatias congénitas.

2. Desarrollo del programa. Septiembre de 2021 a Febrero de 2022.

3. Actividades realizadas:

Se han realizado las siguientes actividades:

- **Actividades Organizativas**
Han consistido en la búsqueda de los recursos materiales, profesionales y económicos necesarios para poder llevar a cabo el proyecto.

- **Actividades de Difusión**
La difusión del proyecto se ha realizado a través de los medios de difusión de ASANHEMO (web, Facebook, Twitter), de otras entidades miembros, y de forma personalizada a través de correo electrónico y carta a las personas asociadas.
- **Actividades de Ejecución:**
Sesiones individualizadas de psicología y fisioterapia con el fin mejorar la calidad de vida de las personas afectada de hemofilia y otras coagulopatías congénitas.
- **Actividades de evaluación:**
La evaluación se ha realizado a nivel cuantitativo y cualitativo. Tanto por el personal técnico como por parte de los participantes a través de la observación.

Recursos humanos empelados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios	2	3	162	162
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	114	80
Personas jurídicas		

J) Empoderamiento a través de una atención psicosocial.

A) Identificación

Denominación de la actividad	Empoderamiento a través de una atención psicosocial.
Tipo de actividad	Fundación La Caixa. Propia.
Lugar de desarrollo de la actividad	Andalucía.

Descripción detallada de la actividad.

Este proyecto ha prestado una atención psicosocial, a través de la figura de la trabajadora social y el psicólogo que han sido los encargados de evaluar la situación y llevar a cabo las actuaciones necesarias, a todas aquellas familias con familiares afectados/as de hemofilia, otras coagulopatías congénitas o portadoras de la enfermedad, a través de una atención directa personalizada, siendo su objetivo principal habilitar a las personas afectadas por la hemofilia y otros trastornos de la coagulación para que puedan controlar sus circunstancias y retos de manera autónoma

1. Participantes. : Personas afectadas con hemofilia, otras coagulopatías congénitas, portadoras y familiares.

2. Desarrollo del programa: De julio 2021 a septiembre 2022

3. Actividades realizada

Se ha realizado las siguientes actividades:

Actividades organizativa

Han consistido en la búsqueda de los recursos materiales, profesionales y económicos necesarios para poder llevar a cabo el proyecto.

Recursos humanos empelados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	50	50
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
------	--------

	Previsto	Realizado
Personas físicas	10	10
Personas jurídicas		

II. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

	Previsto	Realizado
INGRESOS		
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	16.786,00	16.490,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	126.818,00	82.824,51
Aportaciones privadas	14.927,00	20.960,27
Otros tipos de ingresos	74.800,00	46.998,48
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	232.854,00	167.273,26

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

	Previsto	Realizado
OTROS RECURSOS		
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		

III. Convenios de colaboración con otras entidades

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. Con la entidad Fundación la Caixa, suscrito para el proyecto "Empoderamiento a través de una atención psicosocial". *	10.000,00	802,66	
Convenio 2. Con la entidad (Y), suscrito para.....			

*El convenio firmado con la Fundación la Caixa es para el proyecto "Empoderamiento a través de una atención psicosocial", cuya duración es de julio del 2021 hasta septiembre del 2022. Los gastos incluidos son los correspondientes al 2021.

11.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes positivos	Ajustes negativos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos+Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines (*)					Importe pendiente	
					Importe	%		2016	2017	2018	2019	2020		
2017	10.076,60	182.381,13		192.457,73	134.720,41	70	178.286,72		2.543,01					0,00
2018	-59.449,84	178.893,64		119.443,80	83.610,66	70	174.904,73							
2019	-60.397,33	175.472,87		115.075,54	80.552,88	70	171.354,49							
2020	-32.634,56	139.461,62		106.827,06	74.778,94	70	135.626,29							
2021	9.124,56	125.937,45		135.062,01	94.543,41	70	122.376,09							
TOTAL	-133.280,57	802.146,71		668.866,14	468.206,30	70	782.548,32		2.543,01					0,00

12. Operaciones con partes vinculadas

No existen operaciones de esta naturaleza.

13. Otra información

La Asociación, debido al COVID-19, ha visto afectada su actividad significativamente. La Junta Directiva decidió vender un inmueble en el 2020, propiedad de la Asociación, para poder conseguir liquidez y hacer frente a los gastos de la actividad y se ha hecho efectiva esa venta en el 2021. Ese inmueble estaba afecto a la actividad de la Asociación y por tanto afecto a su objeto social, desde su adquisición, como sede administrativa de Cádiz.

ASANHEMO acuerda con fecha 23 de diciembre de 2021 donar a la Asociación para la Investigación y Cura del Déficit Factor V, Una Esperanza Para Celia (ASDEFV) la cantidad de 30.939,00 €, que se destinará exclusivamente para el desarrollo de los fines sociales de ASDEFV promoviendo e impulsando la investigación biomédica en tratamientos clínicos curativos para Enfermedades Raras y en especial para el Déficit de Factor V de coagulación. Dicha donación se pagó en las siguientes fechas, el 07/05/2021 30.639,00 € y 08/06/2021 300,00 €.

13.1. Empleo.

No existen cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2021	Ejerc. 2020
Total personal medio del ejercicio	3	3,45

TRABAJADORES:

La Entidad no tiene establecido ningún Plan de Pensiones para su personal. La plantilla del personal a 31 de diciembre del año 2020 y 2021 se desglosa en:

Año 2021

Personal técnico	2 TRABAJADORAS SOCIALES.
Personal administrativo	1º OFICIAL DE PRIMERA DE CONTABILIDAD.
Total	3

Año 2020

Personal técnico	2 TRABAJADORAS SOCIALES.
Personal administrativo	1º OFICIAL DE PRIMERA DE CONTABILIDAD.
Total	3

13.2 Miembros de la Junta Directiva:

Dado que los miembros de Junta Directiva son personas que no reciben ninguna retribución a cambio de la labor que hacen, para poder asistir a las diversas jornadas, actividades y reuniones, se ha destinado un gasto en este año 2021 de 0,00 €, en concepto de transportes y manutenciones. El origen proviene de las aportaciones de las cuotas de nuestros asociados, entre los que se encuentran los miembros de representación de la asociación.

En el año 2021 se han producido los siguientes cambios en los miembros de la Junta Directiva:

- el 24 de abril de 2021 José Maréa Viruez Oliva pasa a ser Vocal.
- Carmen Buera Reina pasa a ser Tesorera además de Delegada de Sevilla.
- Maria José Extremera Martínez cursa baja el 21 de julio de 2021.

13.3. Hechos posteriores.

No existen hechos posteriores significativos que puedan desvirtuar las presentes Cuentas Anuales.

17. Inventario.

Adjunto se envía cuadro de Amortización en el Anexo I.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y apellido	Cargo	Firma
Juan Francisco González Muñoz	PRESIDENTE	
Ramón Carrión Sánchez	VICEPRESIDENTE	
José Alberto Sánchez Bernal	SECRETARIO	
Carmen Buera Reina	TESORERA	